

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36690 MADRID

Edicto

D.^a Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 37/2015, por auto de 28/09/2015 se ha declarado en concurso de acreedores consecutivo abreviado a doña Isabel Fernández Casquero, con NIF: 71124625-T, y domicilio en calle Potosí, n.º 8 – 1.º B, de Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación de créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por la administradora concursal doña Judith Bailón Sánchez, C/ Velázquez, n.º 31, 5.º izquierda, C.P.: 28001 Madrid, o en el correo electrónico:

creditos@verdesabogados.com

No producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

4.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, indicando que el Registro Público Concursal no está desarrollado reglamentariamente.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que se declara la apertura de la fase de liquidación.

Madrid, 6 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160035005-1